

CONSIDERANDO

- Que* la Constitución Política de la República señala que la misión de la Fuerza Pública será la conservación de la soberanía nacional, la defensa de su integridad, la independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico;
- Que* el 25 de julio se celebra con legítimo y cívico orgullo, el **"DIA DE LA ARMADA NACIONAL"** cuyas páginas épicas constituyen gloria de la Marina Ecuatoriana;
- Que* la Armada Nacional, en su lúmpida trayectoria histórica ha demostrado cumplir el compromiso con los grandes intereses nacionales, destacándose su labor de vigilancia y preservación de nuestro mar territorial asegurando su soberanía marítima;
- Que* la Armada Nacional, constituye verdadera garantía de la intangibilidad de nuestros recursos marítimos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a su Comandante General, a sus Jefes Superiores, oficiales de línea y administrativos, personal de tropa activos y pasivos de la **ARMADA NACIONAL**, en este su día y hacer votos por su constante fortalecimiento, capacitación y superación profesional.

Expresar el respaldo y felicitación del Congreso Nacional del Ecuador a los programas de ayuda social y comunitaria que emprende la institución.

La doctora **TANIA MASSON FIALLOS**, Diputada por la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL